



DECRETO EXENTO N° 2.193
RETIRO, 22 JUN 2018
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N°94 de fecha 04 de enero de 2018 que aprueba el Programa "Apoyo Eventos Culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir productos del mar para complementar actividad organizada por las 6 agrupaciones cuequeras de la comuna de Retiro, a saber, Club de Cueca Ajial, Club de Cueca Pasos de Retiro, Centro Cultural Renacer de mi Pueblo, Escuela de Cueca Entre Chamantos, Centros Cultural Sentimientos de mi Tierra, Academia de Danza Pasión y Fantasía a desarrollarse el día 07 de Julio de 2018 en el Gimnasio Municipal de Retiro;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para entregar los productos el día y hora requeridos, calidad garantizada de los productos involucrados en la adquisición y experiencia por más de 30 años en el rubro comercial;

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Omar Retamal Mora, Rut. 8.105.574-2

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$281.435.- (IVA incluido) por concepto de adquisición de 02 Mallas de Cholgás (\$23.800.- c/u), 03 kilos de Piure (\$3.570.- c/u) y 75 kilos de mariscos surtidos congelados (\$2.975.- c/u) para complementar actividad organizada por las agrupaciones cuequeras de la comuna de Retiro el día 7 de Julio de 2018;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N°94, cuenta N° 22.01.001.001.006 "Alimentos y Bebidas para personas" en el Programa "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Señor Alcalde"**



**ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO**



**CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL**



**SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS**
Aprobación Presupuestaria y Financiera



**GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL**

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /

(continúa al reverso)